

Caleta Olivia, 6 de diciembre de 2005

VISTO:

El Expediente N° 05325-R-05; y

CONSIDERANDO:

Que por el mismo se ha aprobado la convocatoria a proyectos de investigación 2005 en el marco de la Ordenanza 074-CS-UNPA que reglamenta las actividades de investigación de la Universidad Nacional de la Patagonia Austral;

Que mediante Resolución Nro. 168 del Consejo Superior se aprueba la convocatoria para la presentación de solicitudes de subsidios de proyectos de investigación en funcionamiento (Tipo O), nuevos Tipo I (de apoyo de grado) y nuevos Tipo II (Orientados) para el ciclo académico 2005;

Que del análisis de las solicitudes de proyectos nuevos Tipo II, presentadas las mismas alcanzan un monto total inicial de \$ 143.624,52, que luego de acotar los importes solicitados a los máximos establecidos resultó un monto total de \$ 114.713,00;

Que el presupuesto asignado por el Consejo Superior para el ejercicio 2005 destinado a proyectos de investigación nuevos Tipo II es de \$ 150.000,00;

Que la Ordenanza 074-CS-UNPA establece que los Proyectos de Investigación Tipo II deberán contar para su financiamiento con un orden de mérito que se establecerá a través de la combinación del puntaje asignado por los evaluadores externos y el resultado de una priorización de temáticas que debiera establecer la Comisión Mixta PICTAR;

Que los Secretarios de Investigación manifiestan su acuerdo para que la distribución de los Proyectos Tipo II se efectúe para la presente convocatoria, teniendo en cuenta exclusivamente el puntaje asignado por los Evaluadores Externos, sin realizar ninguna priorización por temáticas;

Que dado lo avanzado del año y los atrasos sufridos debido a los cambios de reglamentación y la necesidad de iniciar la ejecución de estos proyectos, la Secretaría de Ciencia y Tecnología propone otorgar los fondos correspondientes a los Proyectos Tipo II, en un sola cuota y se adjunta la distribución de los proyectos con los importes y responsables económicos que percibirán los subsidios;

Que con fecha 30 de noviembre de 2005 se dicta la Resolución N° 878/05 ad referendum del Consejo Superior, que aprueba la distribución de fondos destinados a subsidios de proyectos de investigación Tipo II, convocatoria 2005, conforme el listado anexo;

Que la Comisión en su despacho recomienda la ratificación de la Resolución N° 878/05;

Que en acto plenario se aprueba por unanimidad el despacho de Comisión;

POR ELLO:

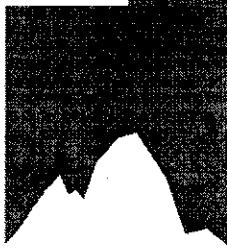
**EL CONSEJO SUPERIOR DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA PATAGONIA AUSTRAL
R E S U E L V E :**

ARTICULO 1º: RATIFICAR la Resolución de Rectorado N° 878/05 ad-referendum del Consejo Superior que como anexo único forma parte de la presente.

ARTICULO 2º: TOMEN RAZON Secretarías de Rectorado, Unidades Académicas, dése a publicidad y cumplido, ARCHÍVESE.

*Abog. Juan Cruz Expósito
alc Secretaría Consejo Superior*

*Ing. Héctor Aníbal Billoni
Rector*



UNPA

Universidad Nacional
de la Patagonia Austral

Río Gallegos, 30 de noviembre del año 2005.-

VISTO:

El Expediente N° 05325- UNPA-2005, y

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo se ha aprobado la convocatoria a Proyectos de Investigación 2005, en el marco de la Ordenanza 074-CS UNPA del 14 de diciembre de 2004 que reglamenta las Actividades de Investigación de la Universidad Nacional de la Patagonia Austral;

Que por Res. N° 168-CS, se aprueba la convocatoria para la presentación de solicitudes de subsidios de proyectos de investigación en funcionamiento (Tipo 0), nuevos Tipo I (de apoyo de grado) y nuevos Tipo II (Orientados) para el ciclo académico 2005;

Que se realizó un análisis de las 10 (DIEZ) solicitudes de los Proyectos nuevos Tipo II presentadas, alcanzándose un monto total inicial de PESOS CIENTO CUARENTA Y TRES MIL SEISCIENTOS VEINTICUATRO CON CINCUENTA Y DOS CENTAVOS (\$143.624,52), que luego de acotar en tres de las solicitudes los importes solicitados a los máximos establecidos (\$15.000, primer año - \$20.000 total por tres años) por Res. N° 231/05, resultó en un monto total corregido de PESOS CIENTO CATORCE MIL SETECIENTOS TRECE (\$114.713,);

Que el presupuesto asignado por el Consejo Superior por Resolución N° 168/04-CS-UNPA para el ejercicio 2005 destinado a subsidios para Proyectos de Investigación nuevos Tipo II es de PESOS CIENTO CINCUENTA MIL (\$150.000,00);

Que la Ordenanza N° 074-CS-UNPA/04 establece en su Parte IV – B, Capítulo 2, Arts. 2º a 3º que los Proyectos de Investigación Tipo II deberán contar para su financiamiento con un orden de mérito que se establecerá a través de la combinación del Puntaje asignado por los Evaluadores Externos y el resultado de una priorización de temáticas que debería establecer la Comisión Mixta PICTAR;

Que por el punto B.2) de la Resolución N° 231-R-05, se resuelve que la integración de la Comisión Mixta PICTAR se constituirá en el ámbito de la UNPA que es la aportante exclusiva de los fondos, siendo naturalmente función de la Comisión de Ciencia y Tecnología formada por los Secretarios de Investigación y el Secretario de Ciencia y Tecnología de la Universidad;

Que los Secretarios de Investigación manifiestan su acuerdo escrito para que la distribución de los Proyectos Tipo II se efectúe para la presente convocatoria teniendo en cuenta exclusivamente el puntaje asignado por los Evaluadores Externos, sin realizar ninguna priorización adicional por temáticas

Que de acuerdo a la Ordenanza N° 074-CS/04, Parte IV – B, Cap. 2, Art 3º de la aprobación que se decide para los Proyectos de Investigación Tipo II es de carácter global, entendiéndose que se aprueba el financiamiento por la extensión del mismo, sujeto a informes de avance satisfactorios y disponibilidad presupuestaria;

Que obra en las presentes actuaciones el listado de puntajes obtenidos y copias de las evaluaciones de los Evaluadores Externos, para los 10 (DIEZ) proyectos;

Que en distintas reuniones de la Secretaría de Ciencia y Tecnología y los Secretarios de Investigación de las Unidades Académicas se acordó realizar una distribución del saldo no utilizado de los Proyectos de Investigación Tipo II (\$35.287,00) para constituir un fondo para los Proyectos en ejecución y Tipo I; y que los Secretarios acuerdan por escrito con la Propuesta de utilizar el siguiente Tipo o y Tipo I y por Unidad Académica;

878

GLADYS LÓPEZ
Jefa Departamento Despacho
Universidad Nacional de la Patagonia Austral



UNPA

Universidad Nacional
de la Patagonia Austral

| | | |
|------|--------|--------------------|
| UACO | 25,97% | \$ 9.165,45 |
| UARG | 56,44% | \$20.622,27 |
| UASJ | 10,39% | \$ 3.666,18 |
| UART | 5,19% | <u>\$35.287,00</u> |
| | TOTAL | \$35.287,00 |

Que dado lo avanzado del año y los atrasos sufridos por el procedimiento debido a los cambios en la Reglamentación vigente y la necesidad de iniciar la ejecución de estos Proyectos, se propone desde la Secretaría de Ciencia y Tecnología otorgar los fondos correspondientes a los Proyectos Tipo II, en una sola cuota;

Que como Anexo I se adjunta la distribución de los Proyectos Tipo II con los importes y responsables económicos que percibirán los subsidios;

Que la presente tramitación es competencia del Consejo Superior pero dada la urgencia del trámite se hace necesario dictar el respectivo instrumento legal ad-referendum de dicho cuerpo;

Por ello

EL RECTOR DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA PATAGONIA AUSTRAL
AD-REFERENDUM DEL CONSEJO SUPERIOR
RESUELVE:

Artículo 1º.- APROBAR la distribución de fondos destinados a Subsidios de Proyectos de Investigación Tipo II convocatoria 2005, conforme al listado que obra como Anexo I de la presente.-

Artículo 2º.- El gasto para el cumplimiento de la presente será afectado a Fuente de Financiamiento: 1.6.- Remanentes ejercicios anteriores – Finalidad: 3.- Servicios Sociales – Función: 4.- Educación y Cultura – Programa: 20.- Investigación – Actividad: 08- PROUN 2004 - FORINVINEX – Inciso:

| | |
|----------------------------------|-------------|
| 2.- Bienes de consumo..... | \$30.000,00 |
| 3.- Servicios No Personales..... | \$25.000,00 |
| 4.3.- Maquinaria y equipo..... | \$45.000,00 |

Fuente de Financiamiento: 1.1- Tesoro Nacional – Finalidad: 3.- Servicios Sociales – Función: 4.- Educación y Cultura – Programa: 20.- Investigación – Actividad: 09- Proyectos Orientados – Inciso:

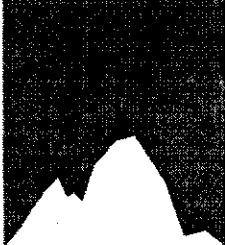
| | |
|----------------------------|-------------|
| 2.- Bienes de consumo..... | \$14.713,00 |
|----------------------------|-------------|

Presupuesto 2005.-

Artículo 3º.- DEJAR ESTABLECIDO que de las partidas presupuestarias disponibles en los ejercicios 2006 y 2007 para financiar Proyectos de Investigación Tipo II, se asignarán los montos por Proyectos iniciados en 2005 de acuerdo al Anexo II de la presente y por montos máximos de PESOS CINCUENTA Y TRES MIL OCHOCIENTOS NOVENTA Y DOS (\$53.892,00) para el año 2006 y de PESOS VEINTICUATRO MIL SETECIENTOS TREINTA Y CUATRO (\$24.734,00) para el año

378

GLADYS LOPEZ
Jefa Departamento o Despacho
Universidad Nacional de la Patagonia Austral



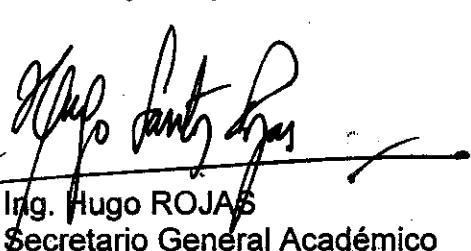
UNPA

Universidad Nacional
de la Patagonia Austral

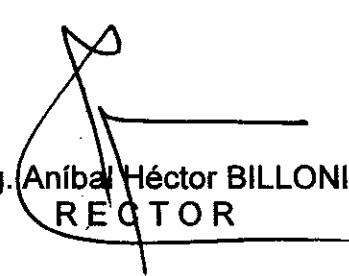
2007, sujeto a que los mismos presenten informes de avance cuya evaluación resulte favorable.

Artículo 4º.- ASIGNAR los fondos no utilizados por la Convocatoria a Proyectos Tipo II a un fondo para Proyectos de Investigación en ejecución y nuevos Tipo I por un total de PESOS TREINTA Y CINCO MIL DOSCIENTOS OCHEENTA Y SIETE (\$35.287,00), distribuido según los porcentajes indicados por Unidad Académica en los considerandos de la presente.-

Artículo 5º.- TOMEN CONOCIMIENTO, Secretaría de Ciencia y Tecnología, Secretaría de Hacienda y Administración, Dirección General de Administración , Dirección de Tesorería, élévese copia al Consejo Superior para su ratificación , dese a conocer y cumplido, archívese.-

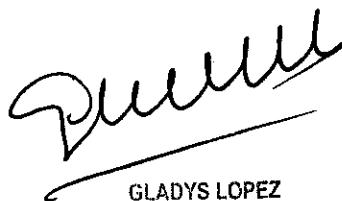


Ing. Hugo ROJAS
Secretario General Académico



Ing. Aníbal Héctor BILLONI
R E C T O R

RESOLUCION **Nº 878** **-2005.-**



GLADYS LOPEZ
Jefa Departamento Despacho
Universidad Nacional de la Patagonia Austral

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

ANEXO I

UNPA - SOLICITUDES DE SUBSIDIOS PROYECTOS INVESTIGACION (TIPO 2) 2005 SOLICITUDES Y PUNTAJE OBTENIDO EN EVALUACION EXTERNA

Secretaría de Ciencia y Tecnología - Evaluados 31-10-2005

Montos Acotados / Res. 231-R-05

| Nº | CODIGO | TIPO | UUAA | APROBADO? | NOMBRE DEL PROYECTO | DIRECTOR | RESPONSABLE | PUNTAJE EN EVALUACION EXTERNA | TOTAL SOLICITADO AÑO 1 | |
|--------------|---------|------|------|-----------|---|---------------------------|---------------------|-------------------------------|------------------------|--|
| | | | | | | | | | TOTAL SOLIC. PROY. | |
| 1 | 29/C024 | 2 | UART | S | LOS APORTES DE LA TECNOLOGIA EDUCATIVA A LA EDUCACION ESPECIAL. EL CASO DE LA ESCUELA ESPECIAL N° 9 "KEOKEN" DE RIO TURBO | CATALDI, ZULMA | ALANIZ, MARIANA | 100 | | |
| 2 | 29/A186 | 2 | UARG | S | HERMENEUTICA APLICADA A LA RECUPERACION DE LA IDENTIDAD CULTURAL DE LA PATAGONIA AUSTRAL. NEXOS ENTRE LA CULTURA AONIKENK Y EL ARTE CONTEMPORANEO, A PARTIR DE LA HERMENEUTICA DE LA CULTURA RORTY DENTRO DE LA MANIFESTACION DEL "MALESTAR EN LA CULTURA" A PA | ENRICI, ALDO | DIPIERRI, JOSÉ | 100 | \$ 6.477,00 | |
| 3 | 29/A183 | 2 | UARG | S | CAZADORES RECOLECTORES DE LOS LAGOS SAN MARTIN Y TAR: SU CONOCIMIENTO Y PUESTA EN VALOR COMO FUENTE DE DESARROLLO REGIONAL | BELARDI, JUAN BAUTISTA | ESPINOZA, SILVANA | 94 | \$ 14.750,00 | |
| 4 | 29/B081 | 2 | UACO | S | DESARROLLO SUSTENTABLE DE LA ESTEPA PATAGONICA: DIVERSIFICACION, POTENCIAL Y DISTRIBUCION DE USOS ALTERNATIVOS BASADOS EN RECURSOS FAUNISTICOS | TRAVAINI, ALEJANDRO | | 86 | \$ 13.000,00 | |
| 5 | 29/A185 | 2 | UARG | S | ANALISIS PEDAGOGICO INSTITUCIONAL DE LA SUPERVISION EDUCATIVA. EL CASO ARGENTINO Y LA PROVINCIA DE SANTA CRUZ. DINAMICAS DE FUNCIONAMIENTO Y ESTRATEGIAS DE INTERVENCION PARA EL DESARROLLO PROFESIONAL | GARAY, LUCIA | REINOSO, MARTA | 85 | \$ 12.540,00 | |
| 6 | 29/B080 | 2 | UACO | S | ADMINISTRACION DE EDIFICIOS INTELIGENTES MEDIANTE SISTEMAS MULTIAJENTES | LASSO, MARTA GRACIELA | | 80 | \$ 9.525,00 | |
| 7 | 29/C021 | 2 | UART | S | LOMBRICULTURA APLICADA A LA RECONVERSIÓN DE LOS RSUB Y RESIDUOS DE MATADERO, GENERADOS EN EL AMBITO DEL EJIDO MUNICIPAL DE RIO TURBO | SCHULDIT, MIGUEL | FETTE, JUAN ENRIQUE | 75 | | |
| 8 | 29/C022 | 2 | UART | S | FORTALECIMIENTO DE LA APICULTURA EN LA CUENCA CARBONIFERA DE RIO TURBO. APLICACION DEL PAQUETE TECNOLOGICO GENERADO POR LA UART-UNPA EN LA RESOLUCION DE LAS PRINCIPALES LIMITANTES PRODUCTIVAS | BEDASCARRASBURUE, | SCATTURICE, LUIS | 75 | | |
| 9 | 29/B082 | 2 | UACO | S | DEL ACTO AL AFECTO | STOLKINGER, ALICIA INES | | 70 | \$ 4.996,00 | |
| 10 | 29/B083 | 2 | UACO | S | LAS HERAS: CAPITAL CULTURAL Y SOCIAL EN LA CONSTRUCCION DE UN MODELO ENDGENO DE DESARROLLO LOCAL EN LA PATAGONIA AUSTRAL | PALMA GODOY, MARIO ARTURO | | 60 | \$ 8.422,00 | |
| TOTAL | | | | | | | | | \$ 114.713,00 | |

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

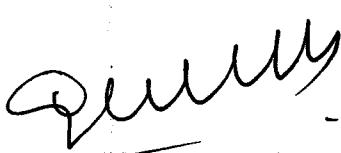
Quelly
GLADYS LOPEZ
Jefa Departamento Despacho
Universidad Nacional de la Patagonia Austral

878

ANEXO II

UNPA - SOLICITUDES GLOBALES DE SUBSIDIOS PROYECTOS INVESTIGACION (TIPO 2) 2005 - CORREGIDOS SEGÚN RES.231/05 MONTOS MÁXIMOS
 Secretaría de Ciencia y Tecnología - Evaluados 31-10-2005 / POR UNIDAD ACADÉMICA

| CODIGO | TIPO | UIAA | APRIMÓBRE DEL PROYECTO | DIRECCION | RESPONSABLE | TOTAL SOLICITADO AÑO 1 | TOTAL SOLICITADO AÑO 2 | TOTAL SOLICITADO AÑO 3 | TOTAL GENERAL | |
|---------|------|------|------------------------|--|--|------------------------|------------------------|------------------------|------------------|------------------|
| | | | | | | | | | SOLICITADO AÑO 1 | SOLICITADO AÑO 2 |
| 29/B080 | 2 | UACO | N | ADMINISTRACIÓN DE EDIFICIOS INTELIGENTES MEDIANTE SISTEMAS MULTIAGENTES | LASSO, MARTA GRACIELA | \$ 114.713,00 | \$ 53.892,00 | \$ 24.734,00 | \$ 193.335,00 | \$ 193.335,00 |
| 29/B081 | 2 | UACO | N | DESARROLLO SUSTENTABLE DE LA ESTEPONA PATAGÓNICA: DIVERSIFICACIÓN, POTENCIAL Y DISTRIBUCIÓN DE USOS ALTERNATIVOS BASADOS EN RECURSOS FAUNÍSTICOS | TRAVAINI, ALEJANDRO | \$ 9.525,00 | \$ 7.025,00 | \$ 3.425,00 | \$ 19.975,00 | \$ 19.975,00 |
| 29/B082 | 2 | UACO | N | DEL ACTO AL AFECTO | STOLKNER, ALICIA INES AZPIROZ, ALEJANDRA | \$ 13.000,00 | \$ 4.500,00 | \$ 2.500,00 | \$ 20.000,00 | \$ 20.000,00 |
| 29/B083 | 2 | UACO | N | LAS HERAS: CAPITAL CULTURAL Y SOCIAL EN LA CONSTRUCCIÓN DE UN MODELO ENDÓGENO DE DESARROLLO LOCAL EN LA PATAGONIA AUSTRAL. | PALMA, GODOY, MARIO ARTURO | \$ 4.999,00 | \$ 4.955,00 | \$ 5.000,00 | \$ 14.954,00 | \$ 14.954,00 |
| 29/C021 | 2 | UART | N | LOMBRICULTURA APLICADA A LA RECONVERSIÓN DE LOS RSUB Y RESIDUOS DE MATADERO, GENERADOS EN EL ÁMBITO DEL EJIDO MUNICIPAL DE RIO TURBIO | SCHULDIT, MIGUEL | \$ 8.422,00 | \$ 10.917,00 | \$ - | \$ 19.339,00 | \$ 19.339,00 |
| 29/C022 | 2 | UART | N | FORTALECIMIENTO DE LA APICULTURA EN LA CUENCA CARBONIFERA DE RIO TURBIO. APLICACIÓN DEL PAQUETE TECNOLÓGICO GENERADO POR LA UART-INPA EN LA RESOLUCIÓN DE LAS PRINCIPALES LIMITANTES PRODUCTIVAS | BEDASCARRASBURE, SCATTURICE, LUIS | \$ 2.500,00 | \$ 2.500,00 | \$ 2.500,00 | \$ 20.000,00 | \$ 20.000,00 |
| 29/C024 | 2 | UART | N | LOS APORTES DE LA TECNOLOGÍA EDUCATIVA A LA EDUCACIÓN ESPECIAL. EL CASO DE LA ESCUELA ESPECIAL N° 9 "KEOKEN" DE RIO TURBIO | CATALDI, ZULMA ALANIZ, MARIANA | \$ 2.500,00 | \$ 2.500,00 | \$ 2.500,00 | \$ 20.000,00 | \$ 20.000,00 |
| 29/A183 | 2 | UARG | N | CAZADORES RECOLECTORES DE LOS LAGOS SAN MARTÍN Y TAR: SU CONOCIMIENTO Y PUESTA EN VALOR COMO FUENTE DE DESARROLLO REGIONAL | BELARDI, JUAN Bautista ESPINOSA, SILVANA | \$ 14.750,00 | \$ 5.250,00 | \$ - | \$ 20.000,00 | \$ 20.000,00 |
| 29/A186 | 2 | UARG | N | HERMENÉUTICA APLICADA A LA RECUPERACIÓN DE LA IDENTIDAD CULTURAL DE LA PATAGONIA AUSTRAL. NEXOS ENTRE LA CULTURA AONIKEN Y EL ARTE CONTEMPORÁNEO. A PARTIR DE LA HERMENÉUTICA DE LA CULTURA RORTY DENTRO DE LA MANIFESTACIÓN DEL "MALESTAR EN LA CULTURA" A PA | ENRICI, ALDO DIFERRI, JOSÉ | \$ 6.477,00 | \$ 6.285,00 | \$ 6.309,00 | \$ 19.071,00 | \$ 19.071,00 |
| 29/A185 | 2 | UARG | N | ANÁLISIS PEDAGÓGICO INSTITUCIONAL DE LA SUPERVISIÓN EDUCATIVA. EL CASO ARGENTINO Y LA PROVINCIA DE SANTA CRUZ. DINÁMICAS DE FUNCIONAMIENTO Y ESTRATEGIAS DE INTERVENCIÓN PARA EL DESARROLLO PROFESIONAL | GARAY, LUCIA REINOSO, MARTA | \$ 12.540,00 | \$ 7.480,00 | \$ - | \$ 20.000,00 | \$ 20.000,00 |


GLADYS LOPEZ
 Jefa Departamento Despacho
 Universidad Nacional de la Patagonia Austral